

Una playa con mil destinos

Ante la presencia de un escribano público, un abogado y un representante de la Dirección General de Puertos se procedió al cerramiento y a la **transferencia del balneario "La Hoya"** (también conocido por "La Escalerita" de **Vicente López a los propietarios de la escuela San Jorge, que se encuentra ubicada en la calle Wineberg de la localidad de Olivos.** Así, pasa a ser de "lugar público" de esparcimiento a pertenecer de un establecimiento educacional privado.

El hecho fue detectado ante una denuncia de la División Puertos dependiente de Inspección General de la comuna de Vicente López, cuando el intendente de ese partido, **Enrique García,** dio instrucciones al subsecretario Néstor Segura para que —de ser cierto— intercediera en el hecho, que ya tenía bastante historia. Cuando llegaron al lugar —según pudo verificarse— ya era tarde para otras actuaciones.

Cabe recordar que ante una resolución de la mencionada Dirección General de

Puertos el intendente **García** había requerido la intervención del gobierno bonaerense, pues la resolución emanada de la repartición nacional, en forma inconsulta, **había tomado la decisión de revocar "el derecho de uso" que mantenía la comuna, que la había destinado como solaz y lugar de esparcimiento para la comunidad.**

• Seguridad

En esa oportunidad —según surge de la nota recibida en la Municipalidad— la DGP señalaba en sus considerandos que la acción se derivaba por **"el pedido deducido por el órgano castrense (la Casa Militar de la Presidencia de la Nación), fundada en el hecho de tener que garantizar el sistema de seguridad presidencial habida cuenta de la gran concurrencia de personas y movimiento de vehículos que registra el lugar"**.

Indicaba que esa circunstancia impediría, ante una eventual emergencia operativa en apoyo a la Residencia de Olivos, el desplazamiento

de la Prefectura Naval Argentina, en caso necesario. Agregando que esa situación **"podía poner en peligro el funcionamiento del Plan Defensa y Evacuación del señor Presidente"** refiriéndose al lugar que es ocupado por la "Agrupación Albatros" de la institución.

El tema aparecía como poco claro —manifiesta el intendente García— pues de esa manera también debían cerrarse otros accesos como las avenidas Del Libertador y Maipú y la propia estación Bartolomé Mitre de la misma línea, asegura. La situación parecía no tener demasiada consistencia, pues la **residencia presidencial se encuentra aproximadamente a unos mil metros del lugar en cuestión.**

Pero la confusión ahora parece más grande, pues no sólo la determinación de la Dirección de Puertos desconcertó a los funcionarios y vecinos, sino que se **contraponen con los articulados que en un primer momento justificaban la medida. Seguramente este tema no terminará en este simple hecho legal.**